



Máster Universitario en
Neurociencias Básicas,
Aplicadas y Dolor

Reconocimiento de créditos y extinción del título

Reconocimiento de créditos

Para los aspectos relacionados con el reconocimiento de créditos consultar la información al respecto disponible en la web de la [Escuela Internacional de Posgrado](#) de la [Universidad de Granada](#)

(https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento_creditos)

El estudiante deberá realizar la solicitud en la sede electrónica de la UGR, según el calendario que establece la UGR cada curso. Una vez recibida la solicitud y la documentación que acompaña a la misma, la Comisión Académica consultará al profesor responsable de la asignatura de la que se solicita el reconocimiento de créditos, y se valorará si la materia cursada previamente o la experiencia laboral presentada por el estudiante está relacionada y es equivalente a las competencias inherentes del título y de la asignatura en cuestión.

Extinción del título

En el caso de una posible extinción del título de máster en **Neurociencias y Dolor**, el Consejo Asesor de la Escuela Internacional de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la [Universidad de Granada](#), decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. Estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia.
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación.
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes.
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la [Universidad de Granada](#).

<http://masteres.ugr.es/neurodolor/>

7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución.